

2069-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido SOMOS en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala cantonal a provincial.

Mediante auto n° 1626-DRPP-2021 de las quince horas con cinco minutos del quince de junio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Somos que, la estructura partidaria del cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de presidente propietario, fiscal propietario y dos delegados territoriales, en razón de que no eran procedentes los nombramientos de Grettel Esquivel Bermúdez, cédula de identidad n° 207340379, debido a que presentaba doble designación al haber sido nombrada como fiscal propietaria y delegada territorial. Así como de Roiner José Pérez Esquivel, cédula de identidad n° 208030243, como presidente propietario y delegado territorial al no cumplir con el requisito de circunscripción electoral. En razón de lo anterior, el partido de cita celebró de manera virtual, en fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiuno, una nueva asamblea cantonal en Guatuso, provincia Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, nombrando todos los puestos vacantes.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207840892	LUIS FERNANDO GUADAMUZ LÓPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206870691	INGRID VANESSA TORRES PÉREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
208070317	VERNY STEVEN MONGE REYES	TESORERO PROPIETARIO
207550867	MARIA JOSE CORTÉS PÉREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207930970	STEVEN MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206670571	JENNIFER QUIRÓS MIRANDA	TESORERO SUPLENTE
	CC JENNIFER MIRANDA CORTEZ	

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207340379	GRETTEL ESQUIVEL BERMÚDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206870691	INGRID VANESSA TORRES PÉREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207930970	STEVEN MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207550867	MARIA JOSE CORTES PÉREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207840892	LUIS FERNANDO GUADAMUZ LÓPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206670571	JENNIFER QUIRÓS MIRANDA CC JENNIFER MIRANDA CORTEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido SOMOS.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dfb/mop

C.: Exp. n° 271-2018, partido SOMOS

Ref., No.: 12632, 10442 y 10591/ 12756,10871/ 12739,10509-2021